

DP 224  
c4  
v. 2



FONDO  
RICARDO COVARRUBIAS

*Es propiedad del editor.*

**CAPILLA ALFONSINA**  
**BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**  
**U. A. N. L.:**

Est. Tip. «Sucesores de Rivadeneyra», Paseo de San Vicente, 20.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

DISCURSO

PRONUNCIADO EL DÍA 25 DE MAYO SOBRE LAS  
REFORMAS DE ULTRAMAR.

Señores, me encuentro muy fatigado, la Cámara lo está también, y voy únicamente á cumplir un deber de conciencia, que creo al mismo tiempo deber de patriotismo. La cuestión que se discute es de una inmensa trascendencia. Tiene dos fases: la fase de lo actual, y la fase de lo ideal. La política es una ciencia experimental y una ciencia racional; experimental, en cuanto tiene que mirar los hechos; racional, en cuanto tiene que mirar las ideas eternas de justicia. Nosotros hemos dado á la presente todo cuanto podía dársele. Nosotros hemos hecho concesiones que en otras circunstancias no habríamos hecho de ninguna suerte. Estaba Cuba en guerra; habíase levantado allí el pabellón de la insurrección contra la madre patria, y nosotros nos hemos callado; pero no se crea de ningún modo que este silencio implica aprobación de los actos del Gobierno, ni mucho menos implica renuncia á las ideas que toda nuestra vida hemos profesado. Ya vendrá aquí el juicio de



los actos del Gobierno en sazón oportuna. Entonces los trataremos con arreglo á nuestro criterio.

Ya vendrán aquí los representantes de Cuba y Puerto Rico, y creo que haremos la Constitución colonial con arreglo á los principios de libertad y de derecho. Mas sería para mí grave remordimiento el sentarme sin que constara que la minoría republicana ni renuncia, ni ha renunciado, ni puede renunciar nunca á sus ideas capitales sobre el gobierno y la organización de los poderes de Ultramar. Nosotros hemos defendido en todo tiempo, en las épocas más oscuras de nuestra historia contemporánea, la libertad de las Antillas. El Sr. Presidente de esta Cámara, en el tiempo que se sentaba en estos bancos siendo extrema oposición, inauguró su gloriosa carrera parlamentaria defendiendo leyes especiales, pero leyes liberalísimas, para Cuba y Puerto Rico.

Nosotros, en el período en que hemos combatido en la prensa, porque en otra parte no podíamos combatir, lo mismo en *La Discusión* que en *La Democracia*, lo mismo en *El Tribuno* que en *La Soberanía Nacional*, periódicos á que he tenido la honra de pertenecer, en todas partes, en todas ocasiones, hemos defendido la libertad y el derecho para nuestras posesiones de allende los mares, y es indispensable que sobre esto queden las ideas muy fijas y muy claras para que se sepa lo que cree, lo que siente y quiere la minoría republicana. Ha dicho un pensador eminente: «Grave problema es el de go-

bernarse un pueblo por sí mismo; pero más grave todavía el gobernar un pueblo por otro pueblo.»

Hay tres sistemas para realizar esto: el sistema antiguo, que consistía en aislar la colonia para sacar de ella todo género de productos posibles; el sistema medio, que consiste en asimilar é identificar la colonia ó la metrópoli, y el sistema racional, el sistema que nosotros defendemos y hemos defendido siempre, de dar á las colonias una Constitución particular, una autonomía propia, para que se gobiernen por sí mismas, y no tengan con el resto del país más lazo que el lazo nacional.

Señores Diputados: No hay que olvidar que en esta época, y en el tiempo de la revolución de Septiembre, hemos indudablemente recibido algunas ofensas de Cuba. Los cubanos debieron considerar que una perturbación en aquellas apartadas regiones traía graves dificultades al problema inmenso que debíamos resolver en España. Yo lo he dicho así en cartas particulares á mis amigos; yo lo he dicho así en todas partes, porque no acostumbro á tener, como los antiguos, una doctrina esotérica y otra sexotérica: no niego en público lo que digo en privado.

Yo obedezco en toda mi vida á mi conciencia, y creo que mi conciencia obedece á la justicia. No apruebo (¡cómo he de aprobarlo si soy español; cómo he de aprobarlo si soy liberal!); no apruebo la conducta que los liberales de Cuba han observado en esta grave crisis. Habría sido para la patria una gran



mengua que algún día se hubiera podido decir que la reina doña Isabel II se llevaba entre los pliegues de su manto una porción del territorio español. Por eso, Sres. Diputados, por eso nos hemos callado profundamente, y al callar hemos creído prestar un servicio eminente á la libertad, á la patria y á la revolución de Septiembre.

Pero es absolutamente necesario que digamos hoy lo que pensamos y lo que sentimos. Si tenemos nosotros derecho de quejarnos de Cuba, ¡ah! Cuba y Puerto Rico tienen mucho derecho también á su vez para quejarse de nosotros. Nosotros hemos gobernado en los tiempos antiguos nuestras colonias con arreglo á todos los principios de justicia que podrían caber en un régimen tan injusto como era el régimen absoluto. Los virreyes españoles pasaban por un modelo de prudencia. Nuestras leyes de Indias son uno de los monumentos más grandes que en el régimen colonial puede encontrarse. Nuestras Salas de Indias tenían respecto de América una política humanitaria. Los mayores enemigos de la dominación española en América reconocen que se sostenían aquellas colonias unidas con la madre patria más bien por afecto que por la autoridad y por la fuerza. Así es que desde Buenos Aires hasta Quito, en esa inmensa línea, no había más que 3,000 hombres para sostener la majestad de la nación española. Nosotros, que éramos tan implacables con la herejía de aquí; nosotros, que no habíamos perdo-

nado ni á fray Luis de León, ni á Santa Teresa, ni á Cazalla, ni á Constantino, ni á los más eminentes filósofos, perdonábamos á los indios la herejía de la ignorancia en medio de la rígida unidad católica á que obedecía todo el imperio español.

Pues bien: viene el régimen constitucional en los tiempos de doña Isabel II, y se sigue un sistema completamente opuesto al sistema antiguo. Llegan los Diputados de las Antillas aquí, y no se les admite en las Cortes de 1837. Viene 1840, y no se aplica ningún principio liberal á aquellas apartadas regiones. Viene 1854, y nada se hace para impulsar la libertad en Cuba y Puerto Rico. Y cuando han llegado los últimos acontecimientos, destruída ya la dinastía, en 10 de Octubre hubo besamanos en Cuba. La Antilla se creyó destinada de nuevo á perpetua servidumbre. Ha habido indudablemente algún motivo ó pretexto para la rebelión que todos condenamos.

Los hechos últimos han sido tristísimos. La unión liberal había prometido á Cuba reformas liberales. El Sr. Posada Herrera lo había indicado desde uno de estos bancos en el discurso de oposición que pronunció contra el Gobierno del general Narváez. Entregóse el Ministerio de Ultramar al Sr. Cánovas, y éste abrió una información. Pero por una de esas desgracias tan frecuentes en España, llegan aquí los comisionados de Puerto Rico, y presentan unos un gran plan económico, otros un gran plan político, otros un gran plan administrativo y otros un gran



plan social. Nada absolutamente se había olvidado de cuanto podía referirse al mejor régimen de las colonias. Los oyen, los atienden, les prometen tener en cuenta sus avisos y sus consejos. Pero apenas se van, se olvidan en aquella triste época de los últimos días de Isabel II, se olvidan, repito, todos sus consejos y todas sus advertencias, y no se hace más que imponerles una contribución odiosa. Se les niega todo cuanto han pedido, y se les impone todo cuanto han condenado.

Por consiguiente, es indispensable que desde estos bancos salga una palabra de esperanza, una promesa de felicidad para aquellas apartadas regiones; indispensable que todos tengamos el patriotismo de considerar que Cuba y Puerto Rico no pueden vivir siendo una excepción monstruosa en medio de la vida democrática que se extiende por todo el continente americano.

Hay tres hechos capitales sobre los que debe levantarse nuestra política americana. El primer hecho es la independencia de América; el segundo hecho es la democracia en América, y el tercer hecho es el grande ejemplo que en el Canadá está dando Inglaterra; y nadie puede desconocer la influencia de esos hechos, que son como una vía láctea de grandes pensamientos.

Si nosotros queremos estar á la altura de nuestro destino en América y continuar las grandes tradiciones, renovándolas por medio de la libertad, nos-

otros debemos decir solemnemente, así lo espero de la Comisión, y con especialidad de mi amigo el señor Moret, debemos decir á las provincias de Cuba y Puerto Rico que no nos contentaremos con promesas como las del año 37; que no podremos asimilarlas con España, porque en eso hay grandes peligros é inconvenientes, sino que el día en que los comisionados ó Diputados entren por esas puertas les concederemos un régimen propio que sirva de ejemplo á toda la América, y que nos dé títulos para presentarnos ante aquel continente y demostrarle que si nosotros lo descubrimos y lo civilizamos, no nos hemos contentado con esto, sino que todavía tenemos grandes ejemplos de libertad y de democracia que ofrecerles en pleno siglo XIX, siglo de la libertad.

Yo lo espero así, Sres. Diputados. Yo lo espero especialmente de todos los que contribuyen á esa gran obra de salvar á España. Yo espero que no se han de olvidar de América, y, sobre todo, no se han de olvidar de que Cuba y Puerto Rico tienen á sus puertas el grande ejemplo de la democracia de los Estados Unidos; que allí la esclavitud se acaba; que esa inmensa ignominia se destruye, y que es necesario que no haya más trata ni más esclavos, para que al escribir los grandes principios de libertad, digamos, como los antiguos, que así como el sol jamás encontraba ocaso en nuestros dominios, hoy no encuentra ni eclipse ni ocaso la libertad.

---



## RECTIFICACIÓN

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

Voy á decir solamente dos palabras.

Desde el punto en que el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo da por terminada la insurrección material de Cuba, es necesario ocurrir á los medios de que la insurrección moral se termine también. Y en esto nos da Inglaterra un grande ejemplo que debemos aprovechar, porque lo que en unos pueblos sucede sirve de enseñanza á los demás pueblos.

Una insurrección hubo también en el Canadá. Había allí, y lo hay todavía, un partido separatista, y entonces Inglaterra, que tiene ese gran sentimiento del derecho, comprendió que no hay más que un medio para acabar con las insurrecciones morales: la libertad. No podemos absolutamente, no podemos, en pleno siglo XIX, dado el estado de América y de las ideas que allí dominan, usar del régimen de autoridad y de fuerza. Los pueblos lo prefieren todo, absolutamente todo, á vivir en la máquina neumática del despotismo.

Por consiguiente, sin que trate yo ahora de entrar en el fondo de la cuestión, debo asegurar al señor

general Serrano, asegurárselo en nombre de la conservación de la isla de Cuba, que hay un gran medio de acabar con aquella sublevación moral, y es el que he dicho antes, el medio que cura todos los males: la libertad. Porque, después de todo, esa sublevación moral no es la obra de un día, de un momento; es el resultado de muchos errores, el resultado de muchas injusticias. Demos la libertad, y esos errores se desvanecerán como una sombra; demos la libertad, y cesarán esas injusticias; demos el Gobierno que aquellas apartadas regiones necesitan, y se reconciliarán Cuba y Puerto Rico con la madre patria.

---